

La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. En el supuesto de no producirse la resolución en el plazo establecido, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La resolución dictada resolviendo las becas, agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 8 de septiembre de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

BAREMO PARA LA SELECCION DE BECAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACION

1. Expediente académico del solicitante dividido por la nota media de la titulación del curso académico 2003/2004 y multiplicado por 28.
2. Beca de colaboración del MECD: 0,1 punto.
3. Otros méritos: máximo 5 puntos.

- 3.1. Libros de impacto internacional. Cada uno: 4 puntos.
- 3.2. Libros de impacto nacional. Cada uno: 2 puntos.
- 3.3. Artículos y capítulos de libros de impacto internacional. Cada uno: 2 puntos.
- 3.4. Artículos y capítulos de libros de impacto nacional. Cada uno: 0,5 puntos.
- 3.5. Actas de congresos de impacto internacional. Cada una: 0,6 puntos.
- 3.6. Actas de congresos de impacto nacional. Cada una: 0,3 puntos.
- 3.7. Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una: 0,2 puntos.
- 3.8. Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una: 0,1 punto.

4. Méritos del grupo de investigación al que pertenece el director de la beca. Puntuación del grupo de investigación en la última convocatoria del PAI (0-25) x 0,44.

Nota: Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...) y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 13 de mayo de 2004, e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se

establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Para la Notaría de Córdoba, a don José Cuevas Baile.
 Para la Notaría de Montilla, a don Victoriano Juan Díaz Pardo.
 Para la Notaría de Marmolejo, a don Antonio Rafael Díaz Pareja.
 Para la Notaría de Córdoba, a don Rafael Díaz-Vieito Piélagos.
 Para la Notaría de Huércal-Overa, a don Eduardo Echevarría Soria.
 Para la Notaría de Ecija, a doña Inmaculada Fernández-Martos Gaya.
 Para la Notaría de Granada, a doña María Pilar Fernández-Palma Macías.
 Para la Notaría de La Carolina, a doña María Pilar García-Arcicollar Gil.
 Para la Notaría de Marbella, a don Luis Giménez Rodríguez.
 Para la Notaría de Montellano, a doña María Concepción Gracia García.
 Para la Notaría de Alcalá de los Gazules, a doña Isabel Martínez Torres.
 Para la Notaría de La Palma del Condado, a doña Miriam Inmaculada Montaña Díaz.
 Para la Notaría de Granada, a don Emilio Eugenio Navarro Moreno.
 Para la Notaría de Ubrique, a don Juan Luis Nieto de Magriña.
 Para la Notaría de Estepa, a don Manuel Ramos Gil.
 Para la Notaría de Jerez de la Frontera, a don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla.
 Para la Notaría de Villacarrillo, a doña Inmaculada Vilar Rodríguez.
 Para la Notaría de Vélez-Málaga, a don Joaquín Viola Tarragona.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de fecha 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 144, de 23.7.2004), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.174.539.
 Primer apellido: Chiroso.
 Segundo apellido: Ríos.
 Nombre: Manuel.
 Código puesto de trabajo: 296810.
 Puesto T. adjudicado: Director.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 Centro directivo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 Centro destino: CIFA Camino del Purchil.
 Provincia:
 Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Consejería (BOJA núm. 115, de 14.6.2004).

Advertido error en la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 115, de 14 de junio de 2004, se procede a efectuar su corrección en los términos siguientes:

Unico. En la página 13.194, en el Anexo I: Listado definitivo de adjudicatarios de destino en el concurso de méritos convocado por la Orden de 23 de abril de 2004 de las Obras Públicas y Transportes, DNI Consejería/Org. Aut.: 28460249/Obras Públicas y Transportes. Primer apellido: Muratori. Segundo apellido/Centro Directivo: León/Dirección General de Transportes. Nombre: José Enrique. Cpo. Particip.: C10. Código Puesto Provincia/Localidad: 1960110 Sevilla/Sevilla. Denominación Puesto/Centro Directivo: NG. Tramitación/Dirección General de Transportes, en la columna derecha:

Donde dice: «Puntuación: 19,8000»
 Debe decir: «Puntuación: 20,5500»

Sevilla, 14 de septiembre de 2004

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.8 y 10.1.f) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula